

# El renegado cordobés Solimán del Pozo

Y

## La batalla de Alcázarquivir

---

En la batalla de Alcázarquivir, de tanta transcendencia histórica para Portugal y para España, tuvo una intervención sobresaliente y decisiva en el triunfo del ejército mahometano un renegado cordobés, Solimán del Pozo, jefe de la guardia personal del emperador de Marruecos, Abdelmálic, muerto también durante el combate, como el rey don Sebastián. Así lo afirma el padre jesuita Alfonso García de Morales en su «Historia de Córdoba», recogiendo testimonios de varios supervivientes y exprisioneros, y muy señaladamente de un fraile franciscano, que estuvo cautivo en Fez y Marruecos y fué testigo presencial de algunos de los sucesos relacionados con nuestro famoso paisano. Porque lo fué en aquellos días. Hoy, ya estaba olvidado por completo.

Pero antes de hacer la presentación de Solimán del Pozo y de consignar los informes que he logrado adquirir sobre sus progenitores, azares de su vida y sorprendente encumbramiento, considero necesario dar algunas noticias, en breve y rápido bosquejo, de los sucesos históricos que constituyen como el antecedente de tan famosa batalla, y aún de ella misma. En lo posible he de acomodarme al relato que, acerca de ellos, hace el autor de la mencionada «Historia de Córdoba», por ser más original, quizás más verídico, y sobre todo poco o nada conocido.

A la muerte, ocurrida en 1573, de Abú Mohammed, fué proclamado emperador de Marruecos su hijo Abú Abdalah Mohammed, de sobrenombre «El Negro». Cruel y perverso como el padre, para ahorrarse preocupaciones y molestias, ordenó una matanza general de todos sus parientes. De la degollina solo se salvaron dos tíos suyos: Muley Hamed, que pudo alcanzar y esconderse en el Sur, y Abdelmálic, el Muley Móluc o Muluco de nuestras historias, que se refugió en Argel. El bey o gobernador de este territorio, cumpliendo órdenes del Sultán de Turquía, a cuyo servicio había combatido Abdelmálic en la batalla de Lepanto, le facilitó un cuerpo de ejército de seis mil genizaros, a los que se unieron muchos moriscos andaluces de los

huídos de España, gente toda veterana y valerosa, con los cuales penetró en los dominios de su sobrino, derrotándolo por completo y apoderándose del reino. Ocurría esto en 1575. Tres años después, el 4 de Agosto de 1578, Muley Móluc moría dentro de una litera, en el mismo campo de batalla, cuando su ejército, dirigido ya, desde aquel momento, por Solimán del Pozo, estaba en vísperas de obtener la memorable victoria de Aicázarquivir.

«El Negro» se refugió en el Peñón de la Gomera, desde donde pasó a la Península, con el propósito de solicitar ayuda del monarca español para recobrar el trono. Felipe II maldito el caso que hizo de tales pretensiones; y entonces se dirigió al vecino reino, donde fueron mejor acogidas por el rey don Sebastián.

Abrigaba éste, desde edad muy temprana, el proyecto de renovar en Africa las empresas de sus antepasados Juan I y Alfonso V, vencer a los musulmanes e incorporar a la Corona lusitana las plazas abandonadas por Juan III. A tales aspiraciones, contrarias a las conveniencias del país en aquellos momentos, ayudaba la influencia nefasta que en su ánimo ejercieron siempre los hermanos Luis y Martín González, jesuita el primero y su confesor. «Ni ruegos, ni advertencias, ni consejos, ni invectivas», como dice el historiador portugués Oliveira Martins, le hacían desistir de sus propósitos. A mediados del año 1574 emprendió una descabellada expedición al Norte de Africa, con muy poca gente, que pudo anticiparle el desastroso fin que tuvo cuatro años después. En Diciembre de 1575 se celebra en Guadalupe la famosa entrevista, en la que se concertó el casamiento de don Sebastián con la infanta Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II; y en ella, éste se comprometió con su sobrino y futuro yerno, a prestarle la ayuda de 15.000 hombres y 50 navíos para una nueva expedición al Norte de Africa, condicionada a que no la dirigiera personalmente.

En esto llega a Portugal y a Lisboa Abú Abdalah Mohammed el Negro; se pone al habla con el rey don Sebastián, y le ofrece la plaza de Larache y extensos territorios comarcanos a cambio del auxilio que le prestase para recuperar el trono de Marruecos. Felipe II, requerido por Abdelmálic, con el que no le convenía indisponerse por altas razones políticas y militares, escribe a su sobrino para que no acepte el ofrecimiento del Negro y desista, además, de la proyectada expedición de conquista. Don Sebastián se niega a una y otra cosa, y el acuerdo y las amistades se rompen entre ambos monarcas.

Estaría escrito, como dicen los fatalistas hijos de Mahoma. Contra viento y marea, porque los dioses privan primero del juicio a los que

desean perder, don Sebastián prosiguió adelante con su temerario empeño; aunque se sospecha que no todo fué locura en su inexplicable conducta, sino el anhelo de sucumbir, y de una muerte gloriosa, antes de que se descubriese, con su casamiento, la incurable y vergonzosa enfermedad que padecía. Era impotente.

Los preparativos de la expedición tropezaron con muchas dificultades, porque era tan impopular, que la recluta de gente no producía los resultados necesarios y apetecidos por el monarca. Al fin pudo reunir un mediano ejército, bastante heterogéneo, compuesto de 9.000 portugueses, de ellos 2.000 aventureros, mandados por Cristóbal de Távara; 2.800 alemanes, dirigidos por Martín de Borgoña; 600 italianos, a las órdenes del inglés Tomás Sternutt, y 1600 castellanos, aguerridos y disciplinados, «lo mejor del ejército», dice Oliveira Martins, a las de nuestro paisano don Alonso de Aguilar, que llevaba por lugarteniente al caballero cordobés don Luis de Godoy. A estos se unieron más tarde, en tierra africana, unos mil marroquíes, partidarios del Negro, y 1.500 caballeros de Tánger y Arcila: en total, de 16.000 a 17.000 hombres de armas. Jerónimo Becker, en su «Historia de Marruecos», los hace subir a 24.000, pero incluidos escuderos y los que constituían el séquito ordinario del rey don Sebastián.

El 24 de Junio de 1578 zarpó la escuadra del puerto de Lisboa con el ejército expedicionario; y luego de detenerse unos días en la bahía de Cádiz, arribó al de Tánger, desde donde pasó al de Arcila. Aquí desembarcaron las tropas y se celebró consejo para determinar el plan de campaña. Casi todos los jefes militares fueron de parecer que el ejército siguiera por la costa, al amparo de los buques, para dar sobre Larache, a cuya conquista debían limitarse por entonces; pero don Sebastián no se avino a ello, pues le corría prisa el derrotar completamente a los moros en su propia casa y llegar cuanto antes a Fez, en cuya ciudad pensaba proclamarse emperador. Se cambió, entonces, el rumbo, tomando el 29 de Julio el camino del interior; el 2 de Agosto los cristianos pasaron el Lucus, y dos días después, el lunes 4 por la mañana, alcanzaron la llanura de Alcázarquivir, donde les aguardaba, formado ya en orden de batalla, el ejército mahometano.

No están muy de acuerdo los historiadores respecto al número de fuerzas que lo constituían. Jerónimo Becker las valúa en 30.000 peones y 40.000 caballos; pero Alfonso García de Morales, mejor informado a lo que parece, pues precisa mucho su composición, las cifra en 26.000 jinetes y 21.000 infantes, incluidos los 3.000 veteranos moriscos granadinos, cuyo jefe era nuestro paisano Solimán del Pozo.

El ejército marroquí, preparado ya para la batalla, como queda dicho, cuando aparecieron sus enemigos, formaba una media luna, con la infantería y sus 34 o 36 cañones en el centro y 10.000 jinetes en cada uno de los dos cuernos, componiendo la reserva los 6.000 restantes. El cristiano fué distribuido y ordenado por sus jefes para la pelea en tres escuadrones, constituido el del centro por los aventureros portugueses, castellanos, italianos y alemanes, y los otros dos exclusivamente de portugueses. En el de la izquierda iba don Sebastián con el estandarte real. La caballería, bien escasa como la artillería, formó en ambos extremos.

Iniciaron el combate los artilleros marroquíes, cuyos disparos causaron gran pavor en la bisoña infantería portuguesa. Entonces don Sebastián dió la orden de ataque, y los voluntarios de su ejército, los del centro, acometieron a los infantes moros con tan irresistible impulso y valor, que los arrollaron en toda la línea; y bien pudo haberse conseguido la victoria por los cristianos, si inoportunamente no se detiene la ofensiva en aquellos tan críticos momentos, ya que en el campo contrario el monarca Abdelmálic, herido de muerte por el tósigo que abrasaba sus entrañas y sobrecogido por el descalabro de los suyos, caía para siempre dentro de la litera desde la que dirigía el combate por boca de Solimán del Pozo. Este impuso el silencio de lo ocurrido a los que se encontraban cercanos y lo conocieron, para evitar la desmoralización y total derrota de los moros; se hizo cargo del mando, y ordenó la famosa y terrible carga envolvente de la caballería, que en pocos minutos deshizo y aniquiló al ejército contrario.

Nueve mil cadáveres de cristianos quedaron sobre el campo de batalla, y los restantes, menos unos cincuenta que a duras penas pudieron refugiarse en Arcila y Tánger, fueron hechos prisioneros. Entre los muertos se contaron el rey don Sebastián, el obispo de Coimbra, el duque de Aveiro, el conde de Vimioso, el barón de Alvito, don Alonso de Aguilar y otros capitanes españoles...: la flor y nata de la nobleza lusitana y de aquel desdichado ejército, llevado al desastre por la megalomanía de un monarca medio loco. También pereció en la huida, ahogado en el Lucus, el pretendiente al trono marroquí Abú Abdalah Mohammed el Negro.

El cadáver del monarca portugués fué encontrado al día siguiente, completamente desnudo, con varias heridas en la cabeza y un balazo en el pecho. Según García de Morales no murió peleando, aunque lo hizo con extraordinario valor y ya a la desesperada en los últimos momentos, sino asesinado por unos moros que lo tomaron prisionero.

El nuevo soberano de Marruecos, Muley Hamed, hermano del difunto Abdelmálic, lo hizo llevar a Fez y darle sepultura en su propio Alcázar; y se negó luego a entregarlo, cuando lo reclamó, al Cardenal don Enrique, tío y sucesor inmediato en el trono del rey don Sebastián; pero accedió a la misma pretensión de Felipe II, hecha por conducto de su embajador don Pedro Venegas de Córdoba, paisano nuestro. Los restos mortales de don Sebastián fueron entregados en Ceuta el 4 de Diciembre de aquel mismo año de 1578, y conducidos después al monasterio de Belem, en Portugal.

Conocido esto, que no fué nada secreto, resulta inexplicable y sorprendente que no muchos años más tarde, todavía en vida de Felipe II, pudieron prosperar los planes de aquel maquiavélico fraile portugués llamado Miguel de los Santos, que supo engañar a no pocos compatriotas suyos con la supuesta resurrección del rey don Sebastián, y embarcar en su temeraria intriga a la cándida hija de don Juan de Austria, prometida y futura esposa del aventurero Gabriel de Espinosa, el famoso pastelero de Madrigal, que bien caro pagó su despreocupación y poca vergüenza.

---

Y vamos, ahora, con Solimán del Pozo:

Según asegura Alfonso García de Morales en su «Historia de Córdoba», era natural de esta ciudad e hijo del licenciado del Pozo y de una mora berberisca, seguramente esclava suya, y no la única de sus concubinas; y al decir esto, no le levanto ningún falso testimonio. De cristiano, Solimán del Pozo llevó el nombre de Fernando, como su padre. De mis averiguaciones en ese almacén de papeles viejos, polvorientos y carcomidos que se titula Archivo de Protocolos, resulta que don Fernando del Pozo, de muy ilustre familia, natural de Bujalance y chantre de la Catedral cordobesa, era hijo legítimo de don Martín Fernández del Pozo, que también fué canónigo; hermano del canónigo Magistral licenciado don Martín Alonso del Pozo, prototario apostólico, elocuente orador sagrado y notable escritor; y sobrino del Deán de la misma Santa Iglesia don Fernando del Pozo. Tenían enterramiento en la capilla de los Santos Mártires.

Fernando del Pozo, hijo, debió nacer hacia el 1526; pues cuando su padre, en 1546, otorgó testamento, tendría unos 20 años. Por cierto que en tal disposición de última voluntad, sin decir, como es de suponer, que era hijo suyo, sino «que yo he criado», le deja un caballo y

la mitad de las armas que poseía. Muerto su padre, a Fernando del Pozo se le hubo de soliviantar la sangre berberisca y mahometana que corría por sus venas, se marchó al Norte de África y se *pasó al moro*. Esto es lo que yo supongo; pero la verdad histórica, según García de Morales, es que fué hecho prisionero en un combate, y que entonces fué cuando abjuró de la religión de Cristo para abrazar la de Mahoma, adoptando el nombre de Muley Solimán del Pozo.

No es posible precisar hacia qué fecha ocurrió tal suceso, porque su biógrafo nada dice acerca de ello. Puede conjeturarse que debió ser mucho antes del 1575, y que pasaría a Marruecos entre los moriscos andaluces refugiados en Argel, que hubieron de acompañar a Muley Móluc el Moluco, con las armas en la mano, en la expedición contra su sobrino Abú Abdalah Mohammed el Negro.

Solimán del Pozo, por calidad de su sangre, por su talento, por su ilustración, por su valor y por su astucia y osadía, logró bien pronto abrirse camino en la corte del nuevo emperador marroquí, del cual llegó a ser su hombre de confianza. Tanto le apreciaba éste, que lo casó con una deuda suya, y más lo nombró su caballerizo mayor o jefe de su guardia personal, los elches o renegados, compuesta casi exclusivamente de moriscos andaluces. Durante la batalla de Alcázarquivir se mantuvo constantemente al lado de la litera donde agonizaba Abdelmálic, transmitiendo sus órdenes para el combate mientras estuvo vivo, y simulando luego que las comunicaba en su nombre cuando ya era cadáver. En realidad fué el que ganó la batalla.

Muley Hamed, sucesor de su hermano Abdelmálic, muy reconocido a los buenos oficios y eficaces diligencias de Solimán del Pozo para que se le proclamase emperador, le colmó de mercedes y lo designó, también, como jefe de su guardia personal; y andando el tiempo, nombró su caballerizo al hijo mayor de Solimán y lo casó con una sobrina suya. De las fiestas que se celebraron en la capital de Marruecos con tal motivo, fué testigo de vista el citado fraile francisco.

Y con esto acaba la historia conocida de nuestro ilustre paisano Muley Solimán del Pozo. ¿Cierta en todos sus detalles? No lo sé. Como me la contaron, os la refiero.

---

El terrible desastre de los cristianos en tierras africanas, tuvo una repercusión enorme entre los moriscos internados y dispersos por

Andalucía y Extremadura. La noticia fué recibida entre ellos con gran júbilo, y comenzaron a prepararse para producir otro levantamiento y reconquistar el reino de Granada, con su capital, que nada menos que a eso alcanzaban sus ambiciones y esperanzas. Lo que ocurrió entonces, está ya olvidado y permanece casi en el misterio. Yo he de confesar, que desconocía en absoluto lo que voy a referir, hasta que dí con la pista y los primeros informes acerca de ello en los libros de Actas Capitulares del Ayuntamiento.

La guerra de Portugal, les brindó a poco la ocasión favorable para llevar a cabo sus propósitos con muchas probabilidades de éxito, porque todas las tropas disponibles fueron encaminadas a la frontera lusitana y Andalucía quedó desguarnecida casi por completo. Se circularon órdenes y mensajes secretos para ponerse de acuerdo unos con otros; se constituyeron clandestinamente depósitos de armas y municiones.

En Córdoba, cierta noche, fué sorprendida una reunión de moriscos en la Huerta de la Reina, a la que no se dió, al parecer, gran importancia. Ya corría el año 1580; estaba elaborado el plan, todo dispuesto y señalada la fecha del levantamiento, cuando fué descubierto el complot. Había de producirse, simultáneamente, en Sevilla, Ecija y Córdoba el 29 de Junio, fiesta de San Pedro y San Pablo. Para dicho día, debían concentrarse sobre estas tres ciudades los moriscos residentes en los lugares comarcanos, y unidos a los del interior, apoderarse de ellas, pasar a cuchillo a las autoridades y personas principales, saquear sus palacios y tomar luego el camino de Granada con sus familias. En Sevilla, además, tenían la misión de apoderarse de todos los buques surtos en el puerto, y largarse luego río abajo, hasta su desembocadura, donde les aguardarían barcos turcos y berberiscos para darles escolta y defensa y apoyar más tarde su desembarco en las costas granadinas.

Por fortuna, como queda dicho, se descubrió a tiempo la conspiración, en Sevilla; y el Asistente de aquella ciudad, Conde del Villar don Pardo, comunicó inmediatamente lo que se preparaba a las de Ecija y Córdoba. Aquí se tomaron, con algún sigilo, las medidas oportunas para desbaratarla. Por de pronto, se retuvo la salida de dos compañías de infantería que se habían alistado para la guerra de Portugal; se reforzaron las guardias de murallas y puertas; se movilizó la milicia ciudadana, y por último se registraron las casas de los moriscos, encarcelando a los sospechosos y más comprometidos en ella. Después, se hizo el silencio alrededor de este asunto. No vuelve a tratarse de ello en el Cabildo de la Ciudad. ¿Fué medida política

para evitar que los cristianos viejos se alarmasen? ¿Obedeció a órdenes superiores, a fin de que las noticias del levantamiento de los moriscos, aunque frustrado, no repercutiesen en la marcha de las operaciones militares que se realizaban en territorio portugués? Misterio. Yo no he logrado aclararlo, si bien es verdad que no he puesto gran empeño en ello. ¿Para qué, si estas cosas viejas a nadie le interesan? Ilusos son los que crean lo contrario.

*José de la Torre*



## TEXTOS Y DOCUMENTOS

«Historia General de Córdoba».—Primera parte.—Su autor, el Dr. Andrés de Morales.

«Yndice de los santos reies, letrados, Príncypos y otros hombres ynsynes de Cordoua desta 1.<sup>a</sup> parte y de la segunda».

«En la hornada del rey Sebastián a África, fueron en su compañía don Alonso de Aguilar, biçnieto del famoso de Sierra Bermeja, coronel de cinco mil castellanos, y su teniente el capitan don Luis de Godoy, cauallero de Calatraua, y don Diego Yñiguez de Carcamo, cauallero del auito de Christu. Hallose de parte del rey Maluc el alcaide *Solimán del Poço*, caualleriço maior del rey, renegado de Cordoua, la total causa de la destruiçión de los christianos».

En realidad, esta obra no fué escrita por Andrés de Morales y Padilla, sino por su hermano el Padre Jesuíta Alfonso García de Morales, que fué rector del Colegio de Osuna, donde murió en 1618. Las razones de tal rectificación en cuanto a su au.or, las expongo en la nota núm. 18, págs. 26 y 27, de mi obra «*Beatriz Enriquez de Harana y Cristóbal Colón*». El manuscrito original, en cuatro volúmenes, de esta «*Historia de Córdoba*», todavía inédita, se conserva en el Archivo del Ayuntamiento, y de ella existe una copia, casi coetánea, en dos tomos, en la Biblioteca de la Diputación Provincial. De esta se ha transcrito literalmente lo que ahora se publica.

«Historia General de la muy leal Ciudad de Córdoba y de sus nobilísimas casas y familias».—Segunda parte.

Folios 517 v.º a 581.

«Capítulo 35.—Libro 10.

«*La desgraciada hornada del rey don Sebastián, bençido por la industria de un renegado de Cordoua, y muere en ella don Alonso de Aguilar, cauallero de Cordoua, coronel de los castellanos*».

Por acabar de una vez con todas las cosas de Africa y no bolber adelante mas a bellas, sera forçoso dalles un triste rremate con la desgraciada muerte del rey don Sebastian, en cuya rota acabo el coronel de los castellanos que fueron a seruille, natural de Cordoua, don Alonso de Aguilar, hijo de don Pedro Nuñez de Herrera y Cordoua, baylio de Lora, nieto de don Pedro Fernandez de Cordoua, marques de Friego, y biçnieto del famoso don Alonso de Aguilar, que murió en Sierra Bermeja. Llegase otra raçon que obliga a decir algo desta hornada, porque fue gran parte en ella don Fernando del Poço, hijo del lisençiado del Poço, que en esta batalla sirbio a el rrey de Fez, su señor, siendo renegado. Traíalo de casta. Su padre le ubo en una mora berberisca. Aunque se bolbio christiano, supo el mal hijo y mal auido a la pega. Fue preso en çierta hornada, bolbiose moro y bien de coraçon, renegando de su Dios. Sabiendo los moros tenia algo de nobleza, le estimaron, y el se hiço estimar de manera que con sus estuçias llegó a casarse con una deuda çercana del rey. Hiçole alcayde y se llamó Muley Soliman del Poço, despues su caballeriço mayor. El suçesor Muley Hamete, biendo auia alcançado el reyno por traças del alcayde Soliman, le estimó en tanto que era el gobierno de su reyno. Hiçolo general de los elches, que son hijos de christianos y moros al rebes, que son la guarda y defensa del reyno y seran en numero tres mil, y a su hijo mayor le hiço caballeriço mayor suyo, oficio del padre, y le casó con su sobrina. Hallose el rey en el desposorio y fiestas que en el se hiçieron.

Muley Hamete, Rey de Fex y Marruecos, del linaxe de los Xarifes, despojado del rreyno por su tio Muley Melut con ayuda de los turcos, despues de bençido en dos o tres batallas pasó a Castilla; no pudo el rrey don Felipe oyllo; reçioliolo el rrey don Sebastian muy bien, que era de animo brioso y lebandado y deseaba ocasion para haçerse señor de toda África, y aunque sus confesores y maestros de la Conpañia de Jesus y otros caualleros le aconseharon no la hiçiese, y el rey don Felipe, su tio, en las bistas que con el tubo en Guadalupe, no fué posible sacallo de su pareçer. Pidiolo alguna gente castellana. Nonbro Su Magestad del rey catolico a don Alonso de Aguilar, baleroso caballero, biçnieto del que murio en Sierra Bermeja, para coronel y general de todos ellos. Hiço gente en Andalucía y otras partes. Saco muncha de toda ella, y mas de Cordoua, con algunos caualleros que le acompañaron. Iba por capitan y su lugarteniente don Luis de Godoy, caballero del auito de Calatraua. Con esta ayuda del rey católico y otras galeras que le dio en el principio del año de 1577, se hiçieron grandes aperçibimientos en el reyno de Portugal. Echaronse de nuebo munchas inposiçiones y alcabalas; pidieronse dineros a los señores y ecle-siasticos contra las leyes y costunbres del reyno; fueron munchas personas mo-

lestadas, sin mirar que un príncipe a de trasquilar y no desollar a sus obejas. Mando saliese el pueblo a exercitarse en las armas en el campo, sin que ubiese hombre pratico que les enseñase de muchos que abia, sino solo un Juan de Gama, en auito de hermitaño, que haçia muy del soldado, y aunquel trabajaban mucho aprendian poco. Traian el rey engañado algunos consejeros. Enbió por gente Alemania e Italia. Mando se juntasen doçe mil hombres en Portugal y se preparasen galeones, nabes y galeras. Nonbro por general de la mar a don Diego de Sosa y de los abentureros a don Christobal de Tabora; y el año de 1578 se embarcaron todos con munchas galas, armas y bastimentos. Enbarcaronse 9 mil soldados; y abiendo estado el rey ocho dias. el rey en galera, no acababan de embarcarse los señores y caualleros abentureros, y a el fin lo hiçieron bien malencolicos, presajio de su desastre. Dieronse a la bela dia de San Juan; paso a Cadiz; llego a Tanger; causo grande miedo su llegada en Africa, y por conçierto le ofreçia el moro diez millas de tierra a bista de los lugares que tenia en la costa africana. Desbio el rey de Portugal el partido. Tenia brios de un gran señor y emperador. Començo a poner en orden la gente para caminar la buelta de Alcaçar con ocho mil portugueses, tres mil alemanes, mil castellanos y seisçientos ytalianos, doçe pieças de artilleria y mill y quinientos caballos. Yban todos con algun temör y miedo. Abian los moros traydo en çiertas escaramuças que tubieron con los moros, en que muchos soldados auian juido hasta meterse en la mar; y aunque como diçe bien Antonio de Herrera en el libro 4.º de su Historia General, en el capítulo 8.º, el capitan de los ytalianos, el de los alemanes, el coronel de los castellanos don Alonso de Aguilar, tenían çiençia y espiriençia de guerra no se les daua el lugar que era raçon en el Consejo, ni el rey no los oyo, diçiendole los llebaba todos a el degolladero. Lo mismo le dijo el rey negro Muley Hamet, a cuya restituçion yba. El rey de Portugal no hiço casso de sus pareçeres, que era saludable que diese sobre El Arache y lo tomase y no entrase con tan poca gente dentro de Africa, teniendo su enemigo un poderoso exercito. Rijiose el rey mas por su pareçer y el de un portuges arogante, don Alonso de Portugal, conde de Vinioso, que le dijo no auia de bolber atras su naçion.

El rey Muley Meluc, aunque enfermo, por medio de un hermano suyo y un sobrino y los alcaydes de su reyno, junto un poderoso exercito de moros. Gobernabanlo con gran balor y prudençia, animando a los suyos desde una litera, que no le dehæua la flaqueça de la enfermedad andar a cauallo. Tenia juntos tres mill andaluces, de los moriscos del reyno de Granada, y tres mill infantes, 25 mil caualllos, mil alcabuçes de a caualllos, renegados y turcos; traya çinco mill infantes y diez mill alarabes; su confiança puesta en 34 pieças de artilleria. Caminaba muy poco a poco, porque deseaua coger los christianos bien dentro de la tierra. El rey Sebastian con los suyos caminaba bien de priesa. Llegó, estando çerca de Arelan, el capitan Françisco de Aldana, enbiado del rey catolico, con cartas suyas y del duque de Alba, en que le rogaban hiçiese solamente la hornada del Arache. Hiço a estos buenos consejos oydos sordos. Llegaron finalmente a uista los dos exercitos. Enbio el rey Muley a Soliman del Poço, su caballeriço mayor, renegado de Cordoua, algunas beçes a que recono-

ciase el exercito. el orden que traia, que gente seria, y con el comunico la traça y gobierno de la batalla. Aqui entro en consejo don Sebastian. Puso sus ojos. Auia para cada soldado christiano munchos moros; aconsejandole todos se retirase, se resolbio dar la batalla. Lunes por la mañana quatro de Agosto saco el exercito del alojamiento. Debidió en tres esquadrones: el de enmedio estaban los abentureros portugueses y 30 escopeteros, los ytalianos, los arcabuçeros castellanos, a quien gobernaba don Luis de Godoy, cauallero de Cordoua, del auito de Calatraua y gobernador de Almagro; a su mano izquierda los demas castellanos, con su coronel don Alonso de Aguilar; a la derecha los alemanes. Los otros dos esquadrones eran de portugueses: el de mano derecha llebaba el duque de Abero; el de la izquierda, donde yba el estandarte real, el duque de Braçelos, y al un lado y otro los caualllos repartidos.

Muley Meluc ordeno su exercito poniendo toda sú arcabuçeria en forma de media luna: en el primer lugar los andaluçes granadinos; en el 2.º los renegados, y en el 3.º los moros; en ambos cuernos un esquadron de diez mil caballos; detrás seguia toda la caualleria, que era muncha, con orden que llegando a las manos se fuesen estendiendo y rodeando el exercito portugues para ceñirle por todas partes, y el se puso en medio del suyo con su litera y a su lado el alcayde renegado Soliman del Pozo, que era boca del rey, por quien se daban sus ordenes y mandatos. Descubiertos los dos exercitos en una canpañã rasa que llaman Tamita, mirandose unos a otros suçedio un caso protentoso. Salieron de dibersas partes tres aguilas reales; çerraron unas con otras haçiendose pedaços con las uñas; fue tan cruel la batalla. que todas tres cayeron muertas en el suelo; pronunçio y pronostico, segun se bio adelante. de tres reyes que en esta batalla murieron. Començaron a disparar la artilleria, sin daño de anbas partes. Biendo el rey don Sebastian que algunos de su gente, a el relanpago de la pieça se arohaban por el suelo, por que pasae de largo la pelota, hiço tocar alarma; dio la señal de la batalla. Juntaronse los dos exercitos con gran boçeria; hiçieronlo bien los infantes mientras se jugo del alcabuceria; se estuvo en ygual grado la bitoria; quando se llegaron a las manos llebaban los moros lo peor: tres beçes juieron que no pudieron çufrir el balor de los portugueses; mas como eran tantos, acudiales grande socorro y perseberaban en la pelea, Estando en la fuga de la batalla los dos lados de portugueses hiçieron flaca resistençia, cargando en ellos los moros con toda su caballeria. Se retiraron, no pudiendo detenellos el rey don Sebastian. La caballeria portuguesa acometio bien, Atrabeso juyendo por el esquadron de los alemanes y los deshiço. El esquadron donde estaua el estandarte real lo hiço mejor, con gran mortandad de los moros. En el rebolber le suçedió lo mismo; y asi en brebe tienpo quedo deshecha la caualleria y la mayor parte del exercito desordenado. Unos juian; otros sin orden acometian. Estaua el rey en la banguardia en este tienpo, donde se hiço gran defensa: mataron mas de mill moros; pero fue tanta la multitud que cargo sobre ellos, que mataron casi todos los españoles y italianos, peleando como balerosos, sin aber quien los recogiese: andaua todo en gran desorden y confusion. Mataron los moros a el duque de Abero, a don Alonso de Aguilar, coronel de los castellanos, que paso por la suerte de los suyos. Quedaron cautibos

don Luis de Godoy y otros bien pocos. Mataron otros muchos capitanes y hombres de valor. Quedo el exercito sin cabeza ni orden, corriendo los christianos de una parte a otra, sin saber adonde, y asi eran muertos, presos y ahogados en el río; quebraba el coraçon mirallo. Gobernaba todo el exercito moro; daua orden en lo que se auia de hacer, y a que parte se auia de acudir, el alcayde Soliman del Poço, renegado de Cordoua. No se aparto hama de la litera de su rey Muley Maluc, que estaba muerto, y como sauia la traça del rey daua ordenes por el rey. Fue el caso que una vez que començaron a juir los moros salio de su litera el rey Maluc, pusose a caballo, quiso ser el primero en bolber a la batalla, llamando a los suyos de infames cobardes, quiso sacar el alfanje para entrarse por ellos, no le deharon; de la fuerça que hiço estando enfermo, le dio un açidente mortal, en metiendole en la litera espiro. Si esto se digera, en el exercito moro juian todos. Llego el alcayde, hiço çerrar la litera, y unos renegados que dijeron era muerto el rrey castigo con rigor; començo o decir a boçes que el rey bibia; daba ordenes en la batalla por el, abriendo la cortina y poniendose a oillos finjidamente: con esta traça entretubo la batalla hasta que se declaro la vitoria. Por su parte el rey don Sebastian, con los pocos que quedaban, animandolos, se metia como un leon en los enemigos, matava y heria muchos. No le siguieron muchos señores que le buscaban, porque mataron al alferz que llebaba el pendon real. Deharonle casi solo. Don Diego Iñiguez de Carcamo, cavallero principal de Cordova, que despues pretendio el reyno de Portugal, bio pasar a el rey herido, sudando y muy fatigado, a pie; deçendiose de su caballo y se lo dio; en el bolbio a meterse por los enemigos; no basto rogalle se rretirase. Fue preso de ellos y conoçido; abiendo contienda sobre quien le abia de llebar cautibo, le mataron en presencia de don Nuño Mascareñas. Este fin tubo aquel malogrado rey, a quien su jubentud, el deseo de gloria militar, la fuerça grande de su cuerpo, el çelo de la relijion, gobernado no de tanta prudençia, consideraçion ni consejo, despeñaron a su fin y al de un tan noble reyno. Hiço que los tan balerosos soldados portugueses perdiesen parte de su buena reputaçion tan bien ganada en todas partes. Juieron muchos de los christianos a uista de Larache, donde estaua el armada de Portugal. El xeneral recojio las reliquias del eherçito. Con ellos se partio para su tierra. Entro en Lisboa con harta tristeça suya y de todos los portugueses. No abia casa a quien no tocasse la desgracia. El rey negro Muley Hamete, que le abia de ser rerlituydo en el reyno, juyo con los demas. Pasando el rio se ahogo. Su cuerpo lo llebaron al exercito de los moros bitorioso, que estaua todo ocupado en recoger cautibos y las grandes riqueças que los portugueses llebaban. Aqui se declaro la muerte del rey Muley Maluc, y juntandose los alcaydes y capitanes dieron el reyno de Maruecos y Fez a Muley Hamete, hermano del Meluc, quitandose a los hijos herederos. El nuebo rey hiço desollar a Muley Hamete el Negro y llebar el pellejo por triunfo, colgado de una asta, lleno de paja. Celebrose con solenidad grande su eleçion y bitoria. Recojiendo su exercito en orden camino la uia de Maruecos, donde fue reçibido con gran majestad. Pago el conde Soliman del Poço sus serbicios con largas merçedes que le hiço a el y a sus hijos, atribuyendo a su buena deligençia su eleçion. Hiçolo general de los

elices, que es la gente de su guarda, y a su hijo mayor, casandolo con sobrina suya. le dio ofiçio de caballeriço mayor. Çelebro las bodas con grandes fiestas, llebando el rey, cuando entro en la plaça, a la mano derecha el alcayde Soliman del Poço, ya biejo, y a la izquierda su hijo el desposado, por quien se hiçieron las fiestas reales.

Asi me lo conto en Cadiz un religioso de San Francisco, testigo de bista, que auia estado cautibo en Fez y Maruecos».

Testamento del protonotario don Martín Fernández del Pozo, Canónigo de la Iglesia Catedral.

Oficio 21—tomo 26—folios 274 v.º a

31 de Marzo de 1539

En el nonbre de Jhesuchristo, nuestrº Dios e Señor, amen . . . . Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo el protonotario Martín Fernandes del Pozo, canonigo que soy de la Iglesia Catedral de Santa María desta çibdad de Cordoua e vecino que soy en ella en la collaçion de San Bartolome, estando sano del cuerpo e de la boluntad e con la memoria e entendimiento natural que Dios nuestro Señor le fue servido de me dar, e como saçerdote fiel e catolico christiano. . . . .

E quando a Dios nuestro Señor pluguiere que de mi acaesca fynamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla de los Santos Martires, que fyzo e doto el dean mi señor hermano, que sea en gloria, ques en la Iglesia Catedral de Santa Maria desta dicha çibdad, e quel dia de mi enterramiento e los nueve dias siguientes me digan las misas e hagan los oficioe que los muy reverendos señores dean e Cabildo de la dicha Iglesia de Cordoua suelen e acostunbran desir de su loable e antigua costunbre por los otros beneficiados de la dicho yglesia.—

Otrosy digo: que por quanto yo hire daçion entre bibos a Martín Hernandez del Pozo e a Diego del Pozo e a Maria Fernandes del Pozo, que yo he criado, los quales son hijos de Teresa Daça, de una heredad de casas, bodegas, lagares e pilas e tinajas e viñas e arboles, ques en la sierra desta dicha çibdad, en el pago que dizen de Coçar, que alinda con heredad de la señora doña Eloisa de Montemayor e con la huerta de los Açipreses e con heredad de Juan Peres de Cordoua, por las cabsas e rrazones contenidas en la daçion. Por ende, apruevo la dicha daçion, para que vala segun e como e de la manera que la otorgue e en la dicha daçion se contiene / e faze mençion.—

E cumplido e pagado todo esto que yo aqui mando en este mi testamento, e las mandas e clausulas en el contenidas, segun e en la manera que dicha es, el rremanente que fyncare e rremanesçiere de todos mis bienes rrayzes e muebles, titulos, derechos e açiones, quiero e mando e es mi voluntad que los ayan

e hereden e partan entre sy yualmente los dichos liçençiado Martin Alonso del Pozo, canonigo en la Iglesia de Cordoua, e el chantre don Fernando del Pozo, mis hijos legitimos, a los quales yo establezco e ynstituyo por mis legitimos e universales herederss en el dicho rremanente de / los dichos mis bienes muebles e rrayzes, tytulos, derechos e açiones.—

Ques fecha e otorgada esta carta de testamento en esta dicha çibdad de Cordoua, en vnas casas que son en ella en la collaçión de San Pedro, en que haze su morada el dicho Juan de Azuaga, escribano publico de yuso escripto treinta e vno dias del mes de Março, año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhusuchristo de mill e quinientos e treinta e nueve años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta carta, llamados e rrogados por parte de mi el dicho testador, juntamente con el dicho Juan de Azuaga, escribano publico de yuso escripto, el dicho Fernan Ruys Triguillos, clerigo presbitero, capellan en la dicha Iglesia de Cordoua, albaçea susodicho, e Juan Clavijo, escribano, hyjo del dicho escribano publico de Cordoua de yuso escripto, e Pero Ortis, hyjo de Rui Dias de Reguera, escribano publico que fue de Cordoua que aya gloria, e Pedro Bolmos, hyjo de Pedro Bolmos, e Fernan Rodrigues, terciopelero, hyjo de Diego Rodrigues, difunto, cuya anima aya gloria, todos los sobredichos e cada vno dellos vezinos e moradores de esta dicha çibdad de Cordoua /;--e el dicho señor canonigo Martin Fernandes del Pozo firmo su nonbre en este Registro.

*M. Fernandes dl / Pozo Pthonot? (rubricado).*

Cotejado.

NOTA.—El Martín Hernández del Pozo, hijo natural, según las señas, de don Martín Fernández del Pozo y hermano bastardo del canónigo don Martín Alonso del Pozo y del chantre don Fernando del Pozo, se graduó de licenciado en Derecho, y al quedarse viudo se hizo clérigo y fué racionero de la Santa Iglesia Catedral. Contrajo matrimonio con doña Juana de Leiva, y tuvo dos hijos conocidos: Fernando del Pozo y Antonio del Pozo. El primero cayó prisionero de los infieles en la Goleta de Tunez, y su padre, unos dos años después, en Agosto de 1575, dió 500 ducados para su rescate. ¿Sería este el verdadero Soliman del Pozo?

Testamento de don Fernando del Pozo, chantre de la Santa Iglesia, hijo legítimo de don Martín Fernández del Pozo, canónigo de la misma.

Oficio 1.º—tomo 21—folios 616 a 620.

25 de Julio de 1546.

Testamento del chantre.

En el nonbre de la Santysma Trinidad, Padre y Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas y eterno Dios glorioso misericordioso, y de la bienaventurada sienpre Virgen gloriosa Santa Maria, madre de nuestro maestro e rredentor Jhesuchristo, señor nuestro. . . . . Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo don Fernando del Pozo, chantre en la Santa

Iglesia de la muy noble e muy leal çibdad de Cordoua, hijo legítymo de mi señor Martyn Fernandes del Pozo, canonígo en la dicha Iglesia y de Maria Fernandes, que fue su legityma muger, difunta, que aya gloria, vesino que soy en la dicha çibdad de Cordoua en la collaçion de Sant Bartolome, estando enfermo del cuerpo, bueno de la voluntad, en mi seso, memoria, entendimiento natural, qual a Dios nuestro Señor le plugo de me dar, creyendo como creo bien e verdaderamente en todo lo que cree, tiene e confiesa la Santa Madre Iglesia; como todo fiel e catholico christiano lo deve creer y tener, conosco e otorgo que hago y hordeno este mi testamento e vltyma voluntad, por el qual hago manda de mi e de mis bienes como e de la manera que de yuso se hara mençión, en esta manera:

.....

Quando a Dios nuestro Señor ploguiere que de mi acaesca finamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia de Santa María la Mayor, desta çibdad, en la capilla de Santo Açisclo e Santa Vitoria, que fundo e doto la buena memoria del muy reverendo señor don Fernando del Pozo, dean e canonigo de la dicha yglesia, mi tio, hermano del dicho mi señor padre, difunto, que aya gloria; y pido e suplico a los muy magnificos e muy rreverendos señores dean e cabildo de la dicha yglesia, mis señores, hagan hazer e deçir por mi las honrras e misas que con los semejantes dinidades de su yglesia suelen e acostunbran hazer e dezir.—

.....

Mando que digan por el anima de la dicha mi señora madre çinquenta misas rrezadas, y las digan en la Iglesia Mayor de la villa de Bujalançe, donde esta sepultada, los clerigos de la dicha yglesia.—

.....

Mando que paguen a Françysco, que yo he criado, que por otro nonbre le dizen el chico, diez mill maravedis, los quales aya por entero pago e satisfaçion de todo el tiempo que me a servido hasta oy, e por lo que me syrviere hasta el dia de mi falleçimiento.—

Mando a Marina Gomez, muger de Françysco Sanches, vesina desta çibdad, tres fanegas de trigo, por alguu serviçio que me a hecho, espeçialmente en esta enfermedad.—

Y digo e declaro que yo conpre e di a Fernando del Pozo e a Fernando del Pozo, su hermano, que yo he criado, a cada vno dellos vn cauallo, con su adereço y otras cosas, lo qual les dy de mi mano a las suyas por serviçios que me an hecho y por descargo de mi conçiençia, e despues de se los aver dado ellos los an tenidq e poseydo, tienen e poseen por suyos; por tanto, en la mejor manera que puedo e de derecho devo apruevo y he por buena la daçion que hize a los susodichos e cada vno dellos de los dichos caualllos e adereços de las piasas susodichas, e quiero e mando que todo lo susodicho e otras qualesquier cosas que pareçiere aviales dado no les sea pedido ni demandado por mi heredero de yuso escrito ni por otra persona ni personas algunas, ni ellos sean obligados a lo dar ni rrestituir. Y mas les mando a los susodichos dos Fernandos

del Pozo, hermanos, / todas las armas ofensyvas y defensyvas que yo tengo y se hallaren que dexare al tiempo de mi fyn e muerte, para que las ayan por yguales partes tanto el vno como el otro, y el otro como el otro, porque yo en su nombre e para ellos las compre y por suyas e como suyas yo las he tenido e poseydo. Y por quanto los susodichos, por mi y en mi nombre y por mi mandado an cobrado algunas contías de maravedis y pan e otras cosas de mis bienes e rrentas dellos y debdas que me devian y an hecho çiertos gastos, de lo qual, asy del rreçibo como del gasto, me an dado e yo dellos rreçibi cuenta çierta e verdadera, y no me rrestan ni quedaron deviendo cosa alguna, mando que no se les pida ni demande cuenta ni rrazon algunas, ni ellos sean obligados de dar de lo que rreçibieron e cobraron ni de lo que gastaron, porque yo estoy satisfecho e contento de todo ello; y pido y efetuosamente suplico al dicho mi señor e padre Martin Fernandes del Pozo, que mire por ellos y les ayude y favorezca, pues su merçed los a criado y tiene debda çierta con ellos, y sera muy grand merçed la que ellos e yo rreçibiremos. Y a ellos encomiendo y mando le sirvan e amen al dicho mi señor e padre y le obedescan y den todo contentamiento como a señor y padre, porque haziendolo asy rredundará en su bien e honrra.

.....

Conplido e pagado todo lo susodicho en este mi testamento contenido, segun de suso esta dicho e declarado, todo el rremanente que fynca e permanesçiere de todos mis bienes rrayzes y muebles, titulos, derechos e açiones, quiero e mando que los aya e los herede el muy rreverendo señor Martin Fernandes del Pozo, canonigo en la Santa Iglesia de Cordoua, mi señor y padre, al qual establezco por mi legitymo y vniversal heredero en el dicho rremanente de los dichos mis bienes, derechos e açiones.—

.....

Fecha e otorgada esta carta de mi testamento en la dicha çibdad de Cordoua, en las casas de la morada del dicho señor liçençiado Martyn Alonso del Pozo, canonigo de Cordoua, mi hermano, donde agora estoy enfermo, que son en la collaçion de Santa Maria, domingo dia del Señor Santiago veynte e çinco dias del mes de Jullio año del nasçimiento de Nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quinientos ç quarenta y seys años.—

Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta carta de testamento, llamados e rrogados por parte de mi el dicho don Fernando del Pozo, chantre, testador, antel dicho escrivano publico de yuso esçrito, el señor Hernan Ponce, e Luis Nuñez, escrivano publico de Cordoua, y Anton Rodriguez / de Criado, mayordomo del dicho señor liçençiado Martyn Alonso del Pozo, canonigo, y Andres Lopez Carrasquilla y Luis Peres y Hernan Rodriguez, que conosçen al dicho señor Chantre, testador, vesinos e moradores de la dicha çibdad de Cordoua; e firmo el dicho señor don Hernando del Pozo, chantre, testador, en este rregistro.— *F. dl Pozo / chat.<sup>e</sup> dc Cord.<sup>a</sup>* (rubricado). —Alonso de Toledo, escrivano publico (rubricado).

Cotejado.

Testamento del licenciado Martin Alonso del Pozo, protonotario apostólico y canónigo de la Santa Iglesia, hijo del canónigo don Martin Fernández del Pozo.

Oficio 1.º—tomo 29.—folios 557 v.º a 561.

20 de Junio de 1552

Testamento:

Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Francisco de Corral y Hernando del Pozo, canonigo en la Santa Iglesia de la çibdad de Cordova, vezinos que somos en la dicha çibdad, por boz y en nombre del muy rreverendo señor el liçençiado Martin Alonso del Pozo. protonotario apostolico, canonigo en la dicha Iglesia, y por virtud del poder por el a nos dado e otorgado juntamente con Antonio del Pozo, hermano de mi el dicho Hernando del Pozo, que paso antel escribano publico de yuso escritos e çiertos testigos, del qual originalmente, firmado y signado del dicho escribano publico hezimos muestra y preiençion y dize segun se sigue:

Primeramente, por quanto el dicho señor liçençiado Martin Alonso del Pozo, despues de la hecha e otorgamiento del dicho poder partio desta çibdad y es ydo en Roma a entender en çiertos negoçios, si Dios nuestro Señor fuere servido que antes que vuelva a esta çibdad fallezca y pase desta presente vida, su enterramiento sea donde y como el lo quisiere / y mandare; y si venido a esta çibdad falleçiere y pasare desta presente vida sin hazer e otorgar otro testamento despues deste que en su nonbre nos haremos e otorgamos, mandamos que su cuerpo sea sepultado con abito saçerdotal en la Iglesia de Santa Maria desta çibdad, en la capilla y enterramiento que tiene en la dicha yglesia, donde esta sepultado el muy rreverendo señor Martin Fernandes del Pozo, su padre, canonigo que fue de la dicha yglesia, e otros devdos y presentes suyos que ayan gloria;

Mandamos se digan por el anima del señor Fernando del Pozo, dean y canonigo que fue de la dicha yglesia, y por el anima del señor chantre Hernando del Pozo, çinquenta misas rrezadas, y las digan donde y quien a los dichos albaçeas dixeren y señalaren.—

Y esto es lo que disponemos y mandamos y ordenamos en este dicho testamento y vltima voluntad del dicho señor canonigo, y queremos que valga como mejor de derecho aya lugar.—

Ques fecha e otorgada esta carta de testamento en la dicha çibdad de Cordova, en las casas de la morada de mi el dicho Francisco de Corral, que son en la dicha çibdad en la collaçion de Santa Maria / veinte dias del mes de Junio año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesucristo de mill e quinientos e çinquenta y dos años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta

carta de testamento, llamados y rrogados por parte de nos los dichos otorgantes con el escribano publico de yuso escrito, el muy rreverendo señor don Antonio de Corral, tesorero y cononigo de la dicha yglesia, y Juan de Vesga, presbítero, y Andres Martines Vaquerizo y Andres Martines, criado del dicho señor tesorero, y Gaspar de Toledo, vecinos y moradores de la dicha çibdad de Cordova; y firmaronlo los dichos otorgantes en este Registro.—

*Fernando / del Pozo* (rubricado) = *Fran.<sup>co</sup> de / Corral* (rubricado) = Alonso de Toledo, escribano publico (rubricado) =

Testamento de Fernando del Pozo, hijo de don Fernando del Pozo, chantre de la Santa Iglesia.

Oficio 30 — tomo 15 — folios 543 a 546.

27 de Agosto de 1566.

Testamento —

En el nonbre de la Santissima Trinidad, Padre e Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas e vn solo Dios verdadero, que bibe e rreyna por sienpre sin fin, . . . . . ; y vsando deste rremedio, yo, Hernando del Pozo, hijo de mi señor don Fernando del Pozo, chantre en la Santa Iglesia de Cordoua, que sea en gloria, vecino que soy en Cordoua en la collaçion de Santa Maria, quiero que sepan quantos esta carta vieren, como estando sano del cuerpo e de la boluntad y en mi buen entendimiento e juicio natural, tal qual Dios nuestro Señor fue servido de me dar, . . . . otorgo e conosco que hago e hordeno este mi testamento e postrimera voluntad / en que primeramente encomiendo mi anima a Dios nuestro Señor, que la hizo, crio e rredimio, que por los meritos de su pasion le quiera perdonar y mandar llevar consigo a la Santa Gloria de Parayso, ques el vltimo fin para donde fue criada.—

E quando a Dios nuestro Señor pluguiere que de mi acaesca finamiento, mando que mi cuerpo sea sepultado en la capilla y enterramiento que fundo el dean don Fernando del Pozo, mi señor, donde esta sepultado el chantre, mi señor e padre, ques en la Santa Iglesia de Cordoua, en la capilla de los Santos Martires Çiscos e Bitoria.—

. . . . .

Declaro que los bienes e hazienda que al presente poseo son vnas casas junto a el adarve de la puerta Almodobar, en la collaçion de Oniun Santorum . . . . . ; e ansimismo tengo çiento e veinte mill maravedis de principal de çenso sobre los bienes e hazienda de la señora doña Grigoria Puertocarrero, del qual çenso me hizo donaçion mi señora doña Francisca de Bolaños, mi madre, como paresçe por la escritura de donaçion que paso antel dicho Rodrigo de Molina, escribano publico; e ansimismo tiene en su poder mios Rodrigo de Aviles Quadrado veinte e vn mill maravedis a perdida e ganancia, de que me hizo vna çedula. . . . .

Mando que cobren del señor liçençiado Martin Alonso del Pozo, mi tio, veinte mill maravedis que me deve, los quales me pidio prestados, puede aver

veinte años, poco mas o menos, para la espideçion de las bulas del señor cano- nigo Hernando del Pozo, su hijo, que fueron menester estos dineros e otros muchos que pidio prestados; y estos veinte mill maravedis que vbo mios estaban en poder de mi señora doña Francisca de Bolaños, a quien yo los avia dado a guardar, de vna mula e vn cavallo que bendi en la villa de Palma, y el dicho señor canonigo me rrogo que para el dicho efeto le prestase los dichos veinte mill maravedis, e yo lo vbe por bien, y el susodicho los tomo del poder de la dicha señora doña Francisca, mi madre, e nunca me los a pagado ni rrestituido; e asi lo juro por Dios e por esta †, por lo qual mando que se cobren del —

Yten digo e declaro que yo he servido al dicho señor canonigo, mi tio, tiempo de veinte años, y he estado en su casa e serviçio, aconpañandole e sir- viendole desde el dia que murio el chantre, mi señor, hasta oy, e por rrazon del dicho serviçio no me a dado ni pagado cosa ninguna. Mando que se cobre el dicho serviçio e lo aya mi heredera.—

E cunplido e pagado lo contenido en este mi testamento el rremanente que fincare de todos los dichos mis bienes rrayzes e muebles, derechos e açiones e otros qualesquier a mi perteneçientes en qualquier manera / mando que lo aya y herede doña Bernaldina del Pozo, mi hija na¹ural, que la vbe siendo soltero, en Juana de Rojas, su madre, muger soltera, a la qual dicha Bernaldina, mi hlja, que sera al presente de hedad de siete años y a entrado en ocho, es mi boluntad de nombrar e señalar e nombro e señalo por mi heredera e de le dexar y dexo los dichos mis bienes e hazienda, derechos e açiones, para que dellos se pueda casar e case o tomar otro estado de rrelixion; e si por caso la dicha doña Bernaldina falleçiere e pasare desta presente bida sin aver suçesi³n ligitima de ligitimo matrimonio naçida e no ligitimada, mando que los dichos mis bienes e hazienda sea vsufructuaria dellos durante los dias de su bida la dicha Juana de Rojae, su madre, la qual goze de la rrenta de los dichos mis bienes durante los dias de su bida. . . . .

En testimonio de lo qual lo otorgue antel escribano publico de Cordoua e testigos de yuso escritos, ques fecha e otorgada esta carta en la dicha çibdad de Cordoua, estando en las casas de la morada de mi el presente escribano, veinte e siete dias del mes de Agosto año del nasçimiento de nuestro Salvador Jhesuchristo de mill e quinientos e sesenta e seis años; siendo presentes por testigos Martin Lopez e Martin de la Cuerda, mercader de hierro, e Pedro de Ayora, dorador, e Hernan Martinez e Juan Lopez, escribanos, veçinos e mora- dores de Cordoua, e firmolo de su nombre el dicho señor Hernando del Pozo, otorgante, en este Registro, e dos de los dichos testigos.—

*Fernando / del Pozo* (rubricado) = *min lopez* (rubricado) = *Juan lopez* (rubricado) = Rodrigo de Molina, escribano publico (rubricado).

Cotejado.

NOTA.—Este Fernando del Pozo, hijo del chantre don Fernando del Pozo y de doña Francisca de Bolaños, tambien difunta, otorgo otro testamento el 25 de Septiembre de 1580, ante el escribano Alonso Rodriguez de la Cruz.— (Oficio 22, tomo 15, folio 11).